Tlayacapan, Morelos a 03 de octubre de 2019

Dirección: Asuntos Jurídicos del Municipio
de Tlayacapan, Morelos.

Número de memorándum: **DJ/114/2019**

C. CARLOS ERIK NOPALTITLA BARRETO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN, MORELOS.
P R E S E N T E.

LIC. OSCAR DÍAZ AYALA, en mi carácter de Director de Asuntos Jurídicos del AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN MORELOS, comparezco para manifestarle lo siguiente:

En atención al requerimiento con número de oficio UT-OE6-031 de fecha 27 de septiembre del año 2019 dirigido por usted a esta Dirección a mi cargo, en el que se me solicita publicar la información sobre las **"SENTENCIAS Y LAUDOS QUE HAYAN CAUSADO ESTADO O EJECUTORIA (OE6)"** en un documento con la siguiente información:

a) Número de expediente.
b) Partes.
c) Tipo de juicio.
d) Resolutivo.

En virtud de lo anterior le informo **QUE, EN ESTE MES DE SEPTIEMBRE DE 2019, SOLO UNA SENTENCIA HA CAUSADO EJECUTORIA, REFERENTE A LA VARIABLE (OE6) "SENTENCIAS Y LAUDOS QUE HAYAN CAUSADO ESTADO O EJECUTORIA (OE6)", DE LOS CUALES ME PERMITO INFORMAR LO SOLICITADO:**

- **SENTENCIA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

a) Juicio Administrativo TJA/2ªS/74/2017
Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de Morelos

b) ********** ********** **********
Vs
H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlayacapan, Morelos, y Otros.

MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MO
H. AYUNTAMIENTO
2019-2021
03 OCT. 2019
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c) Juicio Administrativo.

d) ---------- ---------- **RESOLUTIVO.** ----------

PRIMERO. Este Tribunal es competente para conocer y fallar el presente asunto, en los términos precisados en el considerando I de la presente resolución.
SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por el articulo 38 fracción I de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Morelos, se decreta el sobreseimiento del presente juicio, lo anterior en términos de las consideraciones vertidas a lo largo del considerando segundo de la presente resolución.

TERCERO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE u en su oportunidad, archívese el presente asunto como definitiva y totalmente concluido.

Con referencia a lo anterior, solicito se me tenga por cumplido al requerimiento por el oficio anteriormente aludido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR DÍAZ AYALA

JURIDICO
MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MOR.
H. AYUNTAMIENTO • 2019-2021

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN MORELOS